

HOME OFFICE-COVID

Cobra fuerza acoso cibernético laboral

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, dejó en claro que el acoso cibernético laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, con la pandemia provocada por el Covid-19 y el trabajo desde casa, ha cobrado mayor relevancia.

Por ello, se pronunció por regular el denominado home office. "Como sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar", declaró.

En la transmisión del programa "En Conexión" que se realizó de manera virtual, calificó de necesario modificar la relación interpersonal.

Asimismo, la consejera electoral Del Ángel Cruz, precisó que lamentablemente la presencia de este fenómeno en el mundo laboral, cobra mayor relevancia, por lo que es necesario contener. **Arturo R. Pansza**



Genera ciberacoso daños Psicológicos, señala IECM

POR PATRICIA RAMÍREZ

El ciberacoso laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, ahora con la pandemia del Covid 19 y el home office ha cobrado mucho mayor relevancia y que es necesario regularlo, ya que provoca muchos daños a las trabajadoras como trabajadores en su desempeño, afirmó la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Carolina del Ángel Cruz.

“No nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro alrededor y también se debe a que hay mucha resistencia y como sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar”, señaló.

Además, consideró que es necesario modificar la relación interpersonal en donde decimos “no aguanta nada y creemos que como seres humanos estamos obligadas u obligados a aguantar el buen humor y el maltrato desde la gente con la cual convivimos”.

La consejera electoral precisó que la violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía de creer como pienso yo, debe pensar la persona de enfrente y peor aún, como siento yo, debe sentir la persona de enfrente, lo cual nos da por calificar de más o menos una agresión, sin saber en realidad que está sintiendo esa persona.

Lamentablemente, dijo, la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y que es necesario contener.

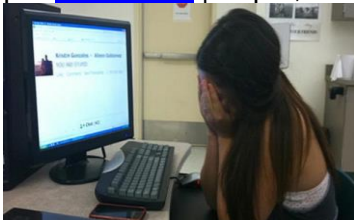
A su vez, Claudia Guadalupe Zuluaga Thomassiny, licenciada en Relaciones Internacionales, alertó que el ciberacoso laboral puede generar efectos psicoemocionales entre las trabajadoras y trabajadores y que pueden llegar a daños físicos y hasta el suicidio.



Provoca el ciberacoso laboral daños psicológicos laborales y familiares a personas trabajadoras

<https://lineapolitica.com/provoca-el-ciberacoso-laboral-danos-psicologicos-laborales-y-familiares-a-personas-trabajadoras/>

por [Redacción](#) | Sep 2, 2021 | [Columna 1](#), [Línea Electoral](#)



El ciberacoso laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, ahora con la pandemia del Covid 19 y el home office ha cobrado mucho mayor relevancia y que es necesario regularlo, ya que provoca muchos daños a las trabajadoras como trabajadores en su desempeño, afirmó la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Durante la transmisión en vivo del programa “En Conexión” y que se realizó de manera virtual, advirtió que “no nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro alrededor y también se debe a que hay mucha resistencia y como sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar”.

La Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), también consideró que es necesario modificar la relación interpersonal en donde decimos “no aguanta nada y creemos que como seres humanos estamos obligadas u obligados a aguantar el buen humor y el maltrato desde la gente con la cual convivimos”.

Indicó que esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía de creer como pienso yo, debe pensar la persona de enfrente y peor aún, como siento yo, debe sentir la persona de enfrente, lo cual nos da por calificar de más o menos una agresión, sin saber en realidad que está sintiendo esa persona”.

Lamentablemente, dijo, la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y que es necesario contener.

Por su parte, Claudia Guadalupe Zuluaga Thomassiny, licenciada en Relaciones Internacionales, alertó que el ciberacoso laboral puede generar efectos psicoemocionales entre las trabajadoras y trabajadores y que pueden llegar a daños físicos y hasta el suicidio.

Hizo notar que este fenómeno se da cuando de manera reiterada un sujeto recibe de otros a través de soportes móviles o virtuales agresiones, amenazas, insultos, vinculaciones, extorsiones, robos de contraseñas, suplementaciones de identidad, vacíos sociales con mensajes de texto o de voz, provocándoles victimización psicológica, emocional, y rechazo social.

“En términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que pueda dañar su integridad”, apuntó.

Inclusive, abundó, provoca daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven con este problema.

Asimismo, dijo, causa una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales. Además, agregó, a nivel personal puede provocar problemas familiares y aislamiento social.

Hizo notar que el ciberacoso laboral se ha agudizado a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y se lleva a cabo de manera anónima y quien lo realiza tiene miedo de que lo identifiquen. "Es el llamado acoso cibernético, acoso digital o en red", precisó.

La mayor probabilidad de que se presente este fenómeno, alertó, se da en el horario laboral e incluso en cualquier momento del día. "Se puede mandar un mensaje en horarios que no son laborables o por ejemplo podemos mandar un meme al grupo de WhatsApp del trabajo fuera de los horarios laborales", añadió.

Entre los factores para detectar este problema se da a partir de las medidas organizacionales cuando se designan los trabajos desagradables, los innecesarios o monótonos o sin utilidad o en su caso no se asigna ninguna actividad laboral.

La intimidación a través de la tecnología electrónica, externó, es una nueva expresión de violencia psicológica y a veces sexual, y en este tipo de violencia se puede incluir en el envío de mensajes de texto con contenidos ofensivos, o amenazantes, la divulgación de contenidos sexuales implícitos o no.

Durante su exposición, mencionó que el ciberacoso requiere que el comportamiento agresivo se produzca de forma regular, reiterada, durante un periodo razonable o que la incidencia de dicho comportamiento tenga un efecto perjudicial duradero.

También suele suceder, expuso, que algunas personas que están todo el tiempo conectadas y otras personas pues no saben qué hacer porque sus superiores o las personas que están a su cargo no les dicen nada y eso también se ha manifestado últimamente en los espacios laborales.

Después, prosiguió, existen los ataques a la vida privada de la persona en donde se le obliga a mantener todo el tiempo la cámara encendida. Luego le sigue el terror a través de las llamadas telefónicas donde el jefe está llamando y pregunta que está haciendo; burlarse de alguna discapacidad de un trabajador y ataques a las creencias políticas o religiosas de un empleado.

En este sentido, recomendó evitar este tipo de conductas y pensarlas como algo que fuera natural, una simple mofa, "pero no es así porque en el ámbito laboral puede dañar la integridad de una persona".

Ciberacoso laboral genera daños psicológicos, laborales y familiares: IECM
<https://www.contrareplica.mx/nota-Ciberacoso-laboral-genera-danos-psicologicos-laborales-y-familiares-IECM-2021292>

Ciudades jueves 02 de septiembre de 2021 –



La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, afirmó que el ciberacoso laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, ahora con la pandemia del Covid-19 y el home office ha cobrado mucho mayor relevancia y que es necesario regularlo, ya que provoca muchos daños a los trabajadores en su desempeño.

Durante la transmisión en vivo del programa “En Conexión” y que se realizó de manera virtual, advirtió que “no nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro alrededor y también se debe a que hay mucha resistencia y como sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar”.

La consejera electoral también consideró que es necesario modificar la relación interpersonal en donde decimos “no aguanta nada y creemos que como seres humanos estamos obligados u obligados a aguantar el buen humor y el maltrato desde la gente con la cual convivimos”.

Indicó que “esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía de creer como pienso yo, debe pensar la persona de enfrente y peor aún, como siento yo, debe sentir la persona de enfrente, lo cual nos da por calificar de más o menos una agresión, sin saber en realidad que está sintiendo esa persona”.

Lamentablemente, dijo, la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y que es necesario contener.

Por su parte, Claudia Guadalupe Zuluaga Thomassiny, licenciada en Relaciones Internacionales, alertó que el ciberacoso laboral puede generar efectos psicoemocionales entre las trabajadoras y trabajadores y que pueden llegar a daños físicos y hasta el suicidio.

Hizo notar que este fenómeno se da cuando de manera reiterada un sujeto recibe de otros a través de soportes móviles o virtuales agresiones, amenazas, insultos, vinculaciones, extorsiones, robos de contraseñas, suplementaciones de identidad, vacíos sociales con mensajes de texto o de voz, provocándoles victimización psicológica, emocional, y rechazo social.

“En términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que pueda dañar su integridad”, apuntó.

Inclusive, abundó, provoca daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven con este problema.

Asimismo, dijo, causa una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales. Además, agregó, a nivel personal puede provocar problemas familiares y aislamiento social.

Durante su exposición, mencionó que el ciberacoso requiere que el comportamiento agresivo se produzca de forma regular, reiterada, durante un periodo razonable o que la incidencia de dicho comportamiento tenga un efecto perjudicial duradero.

También suele suceder, expuso, que algunas personas que están todo el tiempo conectadas y otras personas pues no saben qué hacer porque sus superiores o las personas que están a su cargo no les dicen nada y eso también se ha manifestado últimamente en los espacios laborales.

Después, prosiguió, existen los ataques a la vida privada de la persona en donde se le obliga a mantener todo el tiempo la cámara encendida.

Luego le sigue el terror a través de las llamadas telefónicas donde el jefe está llamando y pregunta que está haciendo; burlarse de alguna discapacidad de un trabajador y ataques a las creencias políticas o religiosas de un empleado.

En este sentido, recomendó evitar este tipo de conductas y pensarlas como algo que fuera natural, una simple mofa, “pero no es así porque en el ámbito laboral puede dañar la integridad de una persona”.

Acoso cibernético laboral cobra fuerza con la pandemia

Es importante regular el denominado home office, porque provoca mucho daño a los trabajadores en su desempeño

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/cdmx/acoso-cibernetico-laboral-cobra-fuerza-con-la-pandemia-7164866.html>

JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Arturo R. Pansza| La Prensa

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, dejó en claro que el acoso cibernético laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, con la pandemia provocada por el Covid-19 y el trabajo desde casa, ha cobrado mayor relevancia.

Por ello, se pronunció por regular el denominado home office, porque provoca mucho daño a los trabajadores en su desempeño.

“No nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro alrededor y, también se debe a que hay mucha resistencia y cómo sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar”, declaró.

En la transmisión del programa “En Conexión” que se realizó de manera virtual, calificó de necesario modificar la relación interpersonal, en el sentido de que “no aguanta nada y, creemos que como seres humanos estamos obligadas u obligados a aguantar el buen humor y el maltrato desde la gente con la cual convivimos”.

Abundó que esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía de cómo se piensa. “Debe pensar la persona de enfrente y peor aún, como siento yo, debe sentir la persona de enfrente, lo cual nos da por calificar de más o menos una agresión, sin saber en realidad que está sintiendo esa persona”, detalló.

Asimismo, la consejera electoral Del Ángel Cruz, precisó que lamentablemente la presencia de este fenómeno en el mundo laboral, cobra mayor relevancia, por lo que es necesario contener.

Por su parte, Claudia Guadalupe Zuluaga Thomassiny, licenciada en Relaciones Internacionales, alertó que el ciberacoso laboral puede generar efectos psicoemocionales entre las trabajadoras y trabajadores y que pueden llegar a daños físicos y hasta el suicidio.

Hizo notar que este fenómeno se da cuando de manera reiterada un sujeto recibe de otros a través de soportes móviles o virtuales agresiones, amenazas, insultos, vinculaciones, extorsiones, robos de contraseñas, suplementaciones de identidad, vacíos sociales con mensajes de texto o de voz, lo que provoca victimización psicológica, emocional, y rechazo social.

“En términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que pueda dañar su integridad”, señaló.

Acotó que incluso, provoca daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven con este problema.

Expuso que causa una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales. Además, agregó, a nivel personal puede provocar problemas familiares y aislamiento social.

Delineó que el ciberacoso laboral se ha agudizado a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y, se lleva a cabo de manera anónima y quien lo realiza tiene miedo de que lo identifiquen. “Es el llamado acoso cibernético, acoso digital o en red”, precisó.

La mayor probabilidad de que se presente este fenómeno, alertó, se da en el horario laboral e incluso en cualquier momento del día. “Se puede mandar un mensaje en horarios que no son laborables o por ejemplo podemos mandar un meme al grupo de WhatsApp del trabajo fuera de los horarios laborales”, añadió.

Provoca ciberacoso laboral daños psicológicos, laborales y familiares a personas trabajadoras

<https://www.voragine.com.mx/2021/09/02/provoca-ciberacoso-laboral-danos-psicologicos-laborales-y-familiares-a-personas-trabajadoras/>

Por voragine -2 septiembre, 20210

Ciudad de México, México.– El ciberacoso laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, ahora con la pandemia del Covid 19 y el home office ha cobrado mucho mayor relevancia y que es necesario regularlo, ya que provoca muchos daños a las trabajadoras como trabajadores en su desempeño, afirmó la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Durante la transmisión en vivo del programa “En Conexión” y que se realizó de manera virtual, advirtió que “no nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro alrededor y también se debe a que hay mucha resistencia y como sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar”.

La Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), también consideró que es necesario modificar la relación interpersonal en donde decimos “no aguanta nada y creemos que como seres humanos estamos obligadas u obligados a aguantar el buen humor y el maltrato desde la gente con la cual convivimos”.

Indicó que esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía de creer como pienso yo, debe pensar la persona de enfrente y peor aún, como siento yo, debe sentir la persona de enfrente, lo cual nos da por calificar de más o menos una agresión, sin saber en realidad que está sintiendo esa persona.”

Lamentablemente, dijo, la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y que es necesario contener.

or su parte, Claudia Guadalupe Zuluaga Thomassiny, licenciada en Relaciones Internacionales, alertó que el ciberacoso laboral puede generar efectos psicoemocionales entre las trabajadoras y trabajadores y que pueden llegar a daños físicos y hasta el suicidio.

Hizo notar que este fenómeno se da cuando de manera reiterada un sujeto recibe de otros a través de soportes móviles o virtuales agresiones, amenazas, insultos, vinculaciones, extorsiones, robos de contraseñas, suplementaciones de identidad, vacíos sociales con mensajes de texto o de voz, provocándoles victimización psicológica, emocional, y rechazo social.

“En términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que pueda dañar su integridad”, apuntó.

Inclusive, abundó, provoca daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven con este problema.

Asimismo, dijo, causa una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales. Además, agregó, a nivel personal puede provocar problemas familiares y aislamiento social.

Hizo notar que el ciberacoso laboral se ha agudizado a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y se lleva a cabo de manera anónima y quien lo realiza tiene miedo de que lo identifiquen. "Es el llamado acoso cibernético, acoso digital o en red", precisó

La mayor probabilidad de que se presente este fenómeno, alertó, se da en el horario laboral e incluso en cualquier momento del día. "Se puede mandar un mensaje en horarios que no son laborables o por ejemplo podemos mandar un meme al grupo de WhatsApp del trabajo fuera de los horarios laborales", añadió.

Entre los factores para detectar este problema se da a partir de las medidas organizacionales cuando se designan los trabajos desagradables, los innecesarios o monótonos o sin utilidad o en su caso no se asigna ninguna actividad laboral.

La intimidación a través de la tecnología electrónica, externó, es una nueva expresión de violencia psicológica y a veces sexual, y en este tipo de violencia se puede incluir en el envío de mensajes de texto con contenidos ofensivos, o amenazantes, la divulgación de contenidos sexuales implícitos o no.

Durante su exposición, mencionó que el ciberacoso requiere que el comportamiento agresivo se produzca de forma regular, reiterada, durante un periodo razonable o que la incidencia de dicho comportamiento tenga un efecto perjudicial duradero.

También suele suceder, expuso, que algunas personas que están todo el tiempo conectadas y otras personas pues no saben qué hacer porque sus superiores o las personas que están a su cargo no les dicen nada y eso también se ha manifestado últimamente en los espacios laborales.

Después, prosiguió, existen los ataques a la vida privada de la persona en donde se le obliga a mantener todo el tiempo la cámara encendida. Luego le sigue el terror a través de las llamadas telefónicas donde el jefe está llamando y pregunta que está haciendo; burlarse de alguna discapacidad de un trabajador y ataques a las creencias políticas o religiosas de un empleado.

En este sentido, recomendó evitar este tipo de conductas y pensarlas como algo que fuera natural, una simple mofa, "pero no es así porque en el ámbito laboral puede dañar la integridad de una persona".

Provoca el ciberacoso laboral daños psicológicos

<https://prensaanimal.com/provoca-el-ciberacoso-laboral-danos-psicologicos/>

El ciberacoso laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, ahora con la pandemia del Covid 19 y el home office ha cobrado mucho mayor relevancia y que es necesario regularlo, ya que provoca muchos daños a las trabajadoras como trabajadores en su desempeño, afirmó la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

En Conexión se puede consultar en: <https://www.youtube.com/watch?v=9mmQ3gKusYM> Durante la transmisión en vivo del programa “En Conexión” y que se realizó de manera virtual, advirtió que “no nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro alrededor y también se debe a que hay mucha resistencia y como sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar”.

La Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), también consideró que es necesario modificar la relación interpersonal en donde decimos “no aguanta nada y creemos que como seres humanos estamos obligadas u obligados a aguantar el buen humor y el maltrato desde la gente con la cual convivimos”.

Indicó que esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía de creer como pienso yo, debe pensar la persona de enfrente y peor aún, como siento yo, debe sentir la persona de enfrente, lo cual nos da por calificar de más o menos una agresión, sin saber en realidad que está sintiendo esa persona.”

Lamentablemente, dijo, la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y que es necesario contener.

Por su parte, Claudia Guadalupe Zuluaga Thomassiny, licenciada en Relaciones Internacionales, alertó que el ciberacoso laboral puede generar efectos psicoemocionales entre las trabajadoras y trabajadores y que pueden llegar a daños físicos y hasta el suicidio.

Hizo notar que este fenómeno se da cuando de manera reiterada un sujeto recibe de otros a través de soportes móviles o virtuales agresiones, amenazas, insultos, vinculaciones, extorsiones, robos de contraseñas, suplementaciones de identidad, vacíos sociales con mensajes de texto o de voz, provocándoles victimización psicológica, emocional, y rechazo social.

“En términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que pueda dañar su integridad”, apuntó.

Inclusive, abundó, provoca daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven con este problema.

Asimismo, dijo, causa una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales. Además, agregó, a nivel personal puede provocar problemas familiares y aislamiento social.

Hizo notar que el ciberacoso laboral se ha agudizado a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y se lleva a cabo de manera anónima

y quien lo realiza tiene miedo de que lo identifiquen. “Es el llamado acoso cibernético, acoso digital o en red”, precisó

La mayor probabilidad de que se presente este fenómeno, alertó, se da en el horario laboral e incluso en cualquier momento del día. “Se puede mandar un mensaje en horarios que no son laborables o por ejemplo podemos mandar un meme al grupo de WhatsApp del trabajo fuera de los horarios laborales”, añadió.

Entre los factores para detectar este problema se da a partir de las medidas organizacionales cuando se designan los trabajos desagradables, los innecesarios o monótonos o sin utilidad o en su caso no se asigna ninguna actividad laboral.

La intimidación a través de la tecnología electrónica, externó, es una nueva expresión de violencia psicológica y a veces sexual, y en este tipo de violencia se puede incluir en el envío de mensajes de texto con contenidos ofensivos, o amenazantes, la divulgación de contenidos sexuales implícitos o no.

Durante su exposición, mencionó que el ciberacoso requiere que el comportamiento agresivo se produzca de forma regular, reiterada, durante un periodo razonable o que la incidencia de dicho comportamiento tenga un efecto perjudicial duradero.

También suele suceder, expuso, que algunas personas que están todo el tiempo conectadas y otras personas pues no saben qué hacer porque sus superiores o las personas que están a su cargo no les dicen nada y eso también se ha manifestado últimamente en los espacios laborales.

Después, prosiguió, existen los ataques a la vida privada de la persona en donde se le obliga a mantener todo el tiempo la cámara encendida. Luego le sigue el terror a través de las llamadas telefónicas donde el jefe está llamando y pregunta que está haciendo; burlarse de alguna discapacidad de un trabajador y ataques a las creencias políticas o religiosas de un empleado.

En este sentido, recomendó evitar este tipo de conductas y pensarlas como algo que fuera natural, una simple mofa, “pero no es así porque en el ámbito laboral puede dañar la integridad de una persona”.

Provoca el ciberacoso laboral daños psicológicos, laborales y familiares

<https://sendapolitica.com/index.php/nacional/cdmx/item/42488-provoca-el-ciberacoso-laboral-danos-psicologicos-laborales-y-familiares>

September 2, 2021 Published in CDMX

Senda Política

El ciberacoso laboral es un fenómeno que, si bien ha existido desde hace mucho tiempo, ahora con la pandemia del Covid 19 y el home office ha cobrado mucho mayor relevancia y que es necesario regularlo, ya que provoca muchos daños a las trabajadoras como trabajadores en su desempeño, afirmó la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Durante la transmisión en vivo del programa “En Conexión” y que se realizó de manera virtual, advirtió que “no nos damos cuenta de lo que está pasando en nuestro alrededor y también se debe a que hay mucha resistencia y como sociedad estamos acostumbrados a que el respeto se gana con violencia y eso es lo que hay que cambiar”.

La Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), también consideró que es necesario modificar la relación interpersonal en donde decimos “no aguanta nada y creemos que como seres humanos estamos obligadas u obligados a aguantar el buen humor y el maltrato desde la gente con la cual convivimos”.

Indicó que esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía de creer como pienso yo, debe pensar la persona de enfrente y peor aún, como siento yo, debe sentir la persona de enfrente, lo cual nos da por calificar de más o menos una agresión, sin saber en realidad que está sintiendo esa persona.”

Lamentablemente, dijo, la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y que es necesario contener.

Por su parte, Claudia Guadalupe Zuluaga Thomassiny, licenciada en Relaciones Internacionales, alertó que el ciberacoso laboral puede generar efectos psicoemocionales entre las trabajadoras y trabajadores y que pueden llegar a daños físicos y hasta el suicidio.

Hizo notar que este fenómeno se da cuando de manera reiterada un sujeto recibe de otros a través de soportes móviles o virtuales agresiones, amenazas, insultos, vinculaciones, extorsiones, robos de contraseñas, suplementaciones de identidad, vacíos sociales con mensajes de texto o de voz, provocándoles victimización psicológica, emocional, y rechazo social.

“En términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que pueda dañar su integridad”, apuntó.

Inclusive, abundó, provoca daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven con este problema.

Asimismo, dijo, causa una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales. Además, agregó, a nivel personal puede provocar problemas familiares y aislamiento social.

Hizo notar que el ciberacoso laboral se ha agudizado a partir del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y se lleva a cabo de manera anónima y quien lo realiza tiene miedo de que lo identifiquen. "Es el llamado acoso cibernético, acoso digital o en red", precisó

La mayor probabilidad de que se presente este fenómeno, alertó, se da en el horario laboral e incluso en cualquier momento del día. "Se puede mandar un mensaje en horarios que no son laborables o por ejemplo podemos mandar un meme al grupo de WhatsApp del trabajo fuera de los horarios laborales", añadió.

Entre los factores para detectar este problema se da a partir de las medidas organizacionales cuando se designan los trabajos desagradables, los innecesarios o monótonos o sin utilidad o en su caso no se asigna ninguna actividad laboral.

La intimidación a través de la tecnología electrónica, externó, es una nueva expresión de violencia psicológica y a veces sexual, y en este tipo de violencia se puede incluir en el envío de mensajes de texto con contenidos ofensivos, o amenazantes, la divulgación de contenidos sexuales implícitos o no.

Durante su exposición, mencionó que el ciberacoso requiere que el comportamiento agresivo se produzca de forma regular, reiterada, durante un periodo razonable o que la incidencia de dicho comportamiento tenga un efecto perjudicial duradero.

También suele suceder, expuso, que algunas personas que están todo el tiempo conectadas y otras personas pues no saben qué hacer porque sus superiores o las personas que están a su cargo no les dicen nada y eso también se ha manifestado últimamente en los espacios laborales.

Después, prosiguió, existen los ataques a la vida privada de la persona en donde se le obliga a mantener todo el tiempo la cámara encendida. Luego le sigue el terror a través de las llamadas telefónicas donde el jefe está llamando y pregunta que está haciendo; burlarse de alguna discapacidad de un trabajador y ataques a las creencias políticas o religiosas de un empleado.

En este sentido, recomendó evitar este tipo de conductas y pensarlas como algo que fuera natural, una simple mofa, "pero no es así porque en el ámbito laboral puede dañar la integridad de una persona".

El ciberacoso laboral ha cobrado más relevancia durante la pandemia y el home office y provoca muchos daños a los trabajadores en su desempeño. (2021-09-02), Canal 121 Telefórmula, López-Dóriga, Joaquín López-Dóriga, (Nota Informativa) - 15:20:33, Duración: 00:01:52

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, CONDUCTOR: Voy contigo, Laura Cardoso porque esto de lo que hablábamos, el ciberacoso laboral, ¿cómo se ha disparado en la pandemia? Como otras muchas perversiones. Te escucho.

LAURA CARDOSO, REPORTERA: El ciberacoso laboral ha cobrado más relevancia durante esta pandemia y el home office. Provoca muchos daños a los trabajadores en su desempeño.

Especialistas alertan que esta agresión laboral puede generar daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven este problema. Lo anterior lo advirtieron especialistas durante el foro "En conexión", organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La consejera electoral Carolina del Ángel dice que es necesario modificar la relación interpersonal porque esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía. Lamentablemente -comentó- la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y es necesario contenerlo.

Guadalupe Zuloaga, especialista en el tema, insistió en que esta violencia puede derivar en daños físicos y hasta el suicidio y describió que en términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que puedan dañar su integridad. Eso ocasiona una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales, además de problemas familiares y aislamiento social.

Explica que este acoso se da al obligar a los empleados a estar pendientes del teléfono o la computadora todo el tiempo aún fuera del horario laboral, o bien, a través de llamadas telefónicas o burlas a través de los grupos de mensajería.

Formular noticias, Laura Cardoso Tierra.

SML

El ciberacoso laboral ha cobrado más relevancia durante la pandemia y el home office y provoca muchos daños a los trabajadores en su desempeño. (2021-09-02), 103.3 Radio Fórmula , López-Dóriga, Joaquín López-Dóriga, (Nota Informativa) - 15:19:21, Duración: 00:01:50

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, CONDUCTOR: Voy contigo, Laura Cardoso porque esto de lo que hablábamos, el ciberacoso laboral, ¿cómo se ha disparado en la pandemia? Como otras muchas perversiones. Te escucho.

LAURA CARDOSO, REPORTERA: El ciberacoso laboral ha cobrado más relevancia durante esta pandemia y el home office. Provoca muchos daños a los trabajadores en su desempeño.

Especialistas alertan que esta agresión laboral puede generar daños psicológicos, miedos, disminución de la autoestima, estrés, depresión, ansiedad, inseguridad y frustración entre las personas que viven este problema. Lo anterior lo advirtieron especialistas durante el foro "En conexión", organizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La consejera electoral Carolina del Ángel dice que es necesario modificar la relación interpersonal porque esta violencia es un asunto de ausencia de respeto entre seres humanos y de falta de empatía. Lamentablemente -comentó- la presencia de este fenómeno en el mundo laboral cobra mayor relevancia y es necesario contenerlo.

Guadalupe Zuloaga, especialista en el tema, insistió en que esta violencia puede derivar en daños físicos y hasta el suicidio y describió que en términos generales la violencia laboral son aquellos actos de hostigamiento, acoso, malos tratos en contra del trabajador que puedan dañar su integridad. Eso ocasiona una disminución en la rendición del trabajo, problemas de concentración o ausencias laborales, además de problemas familiares y aislamiento social.

Explica que este acoso se da al obligar a los empleados a estar pendientes del teléfono o la computadora todo el tiempo aún fuera del horario laboral, o bien, a través de llamadas telefónicas o burlas a través de los grupos de mensajería.

Formular noticias, Laura Cardoso Tierra.

SML